

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				CONTRATO	No.
TRANSPORTADOR:	FELIPE MEJIA - VEHICULO - JUNIOR OSPIÑA	TELÉFONO:	31367365585		
NIT - CC	843585	CONTRANTANTE:			
NIT - CC	CAROLINA CORTEZ	DIRECCION:			
NOMBRE R/L	COL 88 # 1A A 117	TELÉFONO	300 6919053		
EMAIL:				CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>				
CONVENIO	NUMERO RDO	FEC RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	SNP892	MODELO:	2012	MARCA:
	No INTERNO	Nº2	CLASE:	MICRO	
DURACIÓN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16				
FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en 5				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la contratación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>				
TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) Los conductores no estan autorizados para reproducir</p> <p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) Informar los pasajeros a transportar de (H____ / C____) del banco _____ c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA		
	DESTINO	BARRANQUILLA	HORA LLEGADA		
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Nacional				
NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
				CC:	
	Carolina C.				
CC:					
TRANSPORTADOR					
CC:					

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contratadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mento ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

843585

Carolina C.